

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN DETALLADA
Nro. 019 de 2023**

Hoy dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 05:01 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretaría General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad de Invitación Detallada, cuyo objeto es **“OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y VIAS PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE RIESGO DE INUNDACIONEN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA”**.

Que el artículo 40 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P”* señala:

“(…) La selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 3 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos. (...)”

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día diecisiete (17) de octubre de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Detallada No. 019 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrara relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.

Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregaría en la Secretaría General de la entidad.

La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 019 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:



| Nombre | Cedula de Ciudadanía o Nit | Fecha de Inscripción |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| HÉCTOR MARIO SOTO B. | 7.537.989 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 A.M |
| JOSÉ MOISES BELTRÁN HERNÁNDEZ | 7.536.769 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:35 A.M |
| JORGE VARGAS OROZCO | 7.501.258 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:20 A.M |
| JENIIFER LLANO M. | 1.099.708.122 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 04:45 P.M |

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.093.943.185)**, que de conformidad al Numeral 3 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a 900 SMMLV e igual a 2000 SMMLV, se adelantará el proceso a través de la modalidad de Invitación Detallada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 40 al 45 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: "(...) La entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos tres (3) proveedores registrados en el Sistema de Información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno (...)".

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

| Nombre | Cedula de Ciudadanía o Nit | Fecha de Inscripción | NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| HÉCTOR MARIO SOTO B. | 7.537.989 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 A.M | 1 |
| JOSÉ MOISES BELTRÁN HERNÁNDEZ | 7.536.769 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:35 A.M | 2 |
| JORGE VARGAS OROZCO | 7.501.258 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:20 A.M | 3 |
| JENIIFER LLANO M. | 1.099.708.122 | 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 04:45 P.M | 4 |

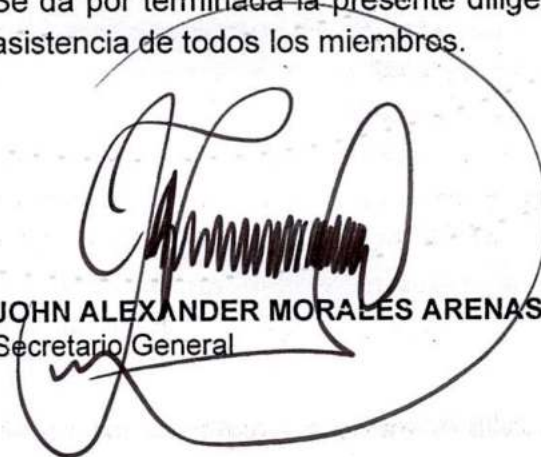
Se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

Que dentro de las manifestaciones de interés presentadas se encuentran entre otros, la presentada por la ingeniera JENNIFER LLANO M., a quien se le asignó el número de inscripción de conformidad al orden de llegada, correspondiéndole el número 4; se verifica la inscripción en la base de datos de la entidad, evidenciándose que la inscripción de la citada profesional de la ingeniería en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa se actualizó el día 29 de noviembre de 2022, es decir, la misma se encuentra inactiva, razón por la cual no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) **NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado previo a esta convocatoria debe de estar inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, de conformidad a la publicación realizada a través de la página web de la entidad a**

inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas desde el día 18 de Noviembre de 2020 ...()" por lo que no se podrá tener en cuenta en lo subsiguiente del proceso.

En consecuencia, con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que se encuentran habilitados para participar tres (3) interesados, número de manifestaciones de interés que corresponden al número de invitaciones señalado en el Manual de Contratación de la empresa para el proceso contractual adelantado bajo la modalidad de invitación detallada, se prescinde del proceso de sorteo y los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a presentar propuesta a los ingenieros HÉCTOR MARIO SOTO B., JOSÉ MOISES BELTRÁN HERNÁNDEZ y JORGE VARGAS OROZCO, personas que manifestaron interés en debida forma en el proceso de invitación detallada No. 019 de 2023.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 05:25 P.M contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos
Domiciliarios



en tu vida